



**PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PUESTO DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA.**

Diligencia del Comité Calificador establecido para el proceso selectivo para la contratación del puesto de Gerente de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada, de conformidad con las facultades conferidas en el apartado quinto de las bases reguladoras de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

Publicado con fecha 28 de diciembre de 2023 el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluida y vistos los méritos aportados por las personas candidatas, esté Comité Calificador,

**ACUERDA**

- A. La publicación del listado provisional de las personas candidatas, ordenado de mayor a menor puntuación obtenida en la baremación.
- B. Las personas candidatas podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del listado provisional. Las alegaciones se presentarán por los medios previstos y serán resueltas por el Comité Calificador en el plazo de los tres días hábiles siguientes desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones.

La presentación de las alegaciones oportunas y la documentación que se estime, se podrá hacer, por tanto, a través de alguno de los siguientes medios:

- Preferentemente, en formato electrónico, a través de la página web <https://ptsgranada.sedelectronica.es>  
Se seleccionará el trámite destacado INSTANCIA GENERAL, indicando en el SOLICITA “Participación convocatoria Gerente PTS”.
- En formato papel, en el Registro General de la Fundación PTS

El listado definitivo servirá de resolución a las alegaciones presentadas.

**EL COMITÉ CALIFICADOR**

Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, Presidente del Comité Calificador	Secretario General de Investigación e Innovación	Secretaria General Provincial de la Consejería, Secretaria del Comité Calificador
Rector de la Universidad de Granada	Directora General de Fomento de la Innovación	



**LISTADO PROVISIONAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN LA FASE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

Nº	INICIALES	NIF	a.i. (máx. 20 puntos)	a.ii. (máx. 10 puntos)	a.iii. (máx. 5 puntos)	a.iv. (máx. 5 puntos)	TOTAL a. Méritos experiencia (máx. 40 puntos)	b. i. (5 pts por cada posgrado)	b.ii. (3 pts por cada curso superior a 100 h)	b.iii. (3 pts por cada curso superior a 100 h)	b.iv. Grado de doctor	TOTAL b. Méritos formación (máx. 15 puntos)	c. (máx. 5 puntos)	TOTAL c. Méritos idiomas (máx. 5 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 60)
6	LCL	***2494**	20	8,58	5	5	<b>38,58</b>	10	0	6	0	<b>15</b>	0	<b>0</b>	<b>53,85</b>
8	MLNM	***6577**	20,00	5,17	5	5	<b>35,17</b>	10	0	0	4	<b>14</b>	0	<b>0</b>	<b>49,17</b>
7	PSA	***1442**	20	7,17	5	5	<b>37,17</b>	5	6	0	0	<b>11</b>	0	<b>0</b>	<b>48,17</b>
2	LGR	***9612**	20	10	5	5	<b>40,00</b>	0	0	0	3	<b>3</b>	0	<b>0</b>	<b>43,00</b>
3	JPR	***2228**	15,67	10,00	5	0,00	<b>30,67</b>	5	6	0	0	<b>11</b>	1	<b>1</b>	<b>42,67</b>
4	FJGT	***4545**	11,17	10	2,92	0,00	<b>24,08</b>	10	6	0	0	<b>15</b>	2	<b>2</b>	<b>41,08</b>
11	GARF	***8601**	20	10	5	5	<b>40,00</b>	0	0	0	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	<b>40,00</b>
10	MGH	***3962**	14,50	0,00	5	0,00	<b>19,50</b>	5	3	0	0	<b>8</b>	1	<b>1</b>	<b>28,50</b>



#### **NOTA ACLARATORIA.**

Se traslada la baremación según ANEXO II de la convocatoria.

#### **1. Méritos: máximo de 60 puntos.**

Se valorarán los siguientes méritos

##### **a. Méritos en experiencia profesional: máximo de 40 puntos.**

i. Experiencia superior a los cinco años exigidos como requisito mínimo en puestos de dirección:

Por cada 12 meses de experiencia en puestos de dirección (sector público o privado), adicional a la acreditada en el apartado de requisitos mínimos, se otorgará 2 puntos con un máximo de 20 puntos.

ii. Experiencia profesional en el ámbito del sector público:

Por cada 12 meses de experiencia en el ámbito del sector público, distinta de la indicada en el apartado 1.a.i, se otorgará 1 punto con un máximo de 10 puntos.

iii. Experiencia profesional en cualquiera de las siguientes materias:

Urbanismo o promoción y gestión inmobiliaria.

Gestión de centros de investigación.

Empresas o entidades orientadas al desarrollo de la innovación.

Sector biomédico y en genérico en el sector salud.

Sector TIC y de la Inteligencia Artificial.

Centros universitarios.

Por cada 12 meses de experiencia en el desempeño de estas funciones se otorgará 1 punto con un máximo de 5 puntos.

iv. Experiencia profesional en Gestión de fundaciones o consorcios del sector público:

Por cada 12 meses de experiencia en el desempeño de estas funciones se otorgará 1 punto con un máximo de 5 puntos.

##### **b. Méritos en formación: máximo de 15 puntos**

i. Formación de posgrado en el ámbito de la administración y dirección de empresas o del sector público o equivalente (5 puntos por cada posgrado).

ii. Formación especializada en habilidades directivas, liderazgo y/o gestión de equipos de trabajo (3 puntos por cada curso superior a 100 horas).

iii. Formación especializada en la gestión de la innovación o innovación abierta (3 puntos por cada curso superior a 100 horas).

iv. Grado de doctor (3 puntos). En caso de que la tesis doctoral esté relacionada con las funciones a realizar, la valoración será de 4 puntos.

##### **c. Méritos en idiomas: máximo de 5 puntos**

i. Nivel de inglés acreditado conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar:

1 punto si acredita un título oficial de nivel B1 o equivalente.

2 puntos si acredita un título oficial de nivel B2 o equivalente.

4 puntos si acredita un título oficial de nivel C1 o equivalente.

5 puntos si acredita un nivel superior al C1 o equivalente.